

## PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

**Clasificación Toxicológica:** CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2009.

**Antídotos:** No tiene antídoto. **Primeros auxilios:** En caso de ingestión: NO provocar el vómito. En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados. En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado. **Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:** Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. **Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:** Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación. **Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:** Medidas Generales para protección del medio ambiente. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas. No dejar semilla tratada con este producto expuesta a ser consumida por animales domésticos o silvestres, principalmente aves. Peligrosidad en función de las toxicidades: A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: MUY TÓXICO. Medidas de mitigación: No sembrar en áreas de desagües y surcos de erosión. No sembrar a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m aplicaciones aéreas. No lavar las sembradoras en lagos, ríos y otras fuentes de agua, ni en la cercanía de los mismos. B) Toxicidad para aves: MODERADAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta). No aplicar desde madurez fisiológica en adelante. Tratamientos de semillas. Las semillas tratadas con este producto, deberán ser enterradas al suelo utilizando sembradoras de surco o tapadas con restos vegetales. Toda semilla tratada con este producto deberá ser cuidadosamente manejada, evitando derrames en los caminos o puntos de carga de las sembradoras. Si los hay deberán enterrarse inmediatamente para evitar el daño a las aves. C) Toxicidad para abejas: LIGERAMENTE TÓXICO. Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 130 C, evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación. Tratamientos de semilla: Avisar con anticipación al aplicador con colmenas dentro de los 60 m en áreas con siembras neumáticas. Usar coadyuvantes que mejoren la adherencia del producto a la semilla. **Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfóre el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.



PRODUCTO  
ESPECIAL

# METAM 500 LSA

## Desinfectante de suelo - Concentrado soluble

Ingrediente activo: en peso: en volumen:  
**METAM SÓDICO 41% 500 g/L**

Grupo químico: Carbamato

REGISTRO: N° 2466.

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Uso agrícola. Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta.

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

Lote N°:

Fecha de vencimiento:

ver envase

Fecha de fabricación:

Contenido neto:

1 LITRO



Origen: ESPAÑA  
Fabricante: LAINCO S. A.

# Lanafil

Registrante: LANAFIL S. A.

Bvar. Artigas 420 Of.105/Montevidéo

Tel.: 2710 1932/lanafil@lanafil.com/lanafil.com



## NOCIVO



## RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: EL METAM 500 LSA es un desinfectante de suelos preparado para el control de hongos, nemátodos, bancos de semillas, malezas e insectos. METAM 500 LSA debe ser aplicado sobre suelos bien preparados, con humedad y temperatura adecuadas. Combate con eficacia los hongos normalmente presentes en los suelos y que producen enfermedades tales como la podredumbre de las raíces (*Fusarium*, *Verticillium*, etc) y el "damping off" o mal de los almóigos (*Pythium*, *Rhizoctonia*, etc.). Tiene acción destructiva total frente a toda clase de nemátodos en sus formas libres. Secundariamente, tiene acción sobre ciertos insectos del suelo y sobre formas enquistadas de nemátodos, además de controlar muchas malezas en germinación (gramíneas y de hoja ancha).

Instrucciones de uso:

	DOSIS (Litros por cada 10 m <sup>2</sup> )			
	Acción: Fungicida - Insecticida		Acción Herbicida	
	CON cobertura plástica	SIN cobertura plástica	CON cobertura plástica	SIN cobertura plástica
Suelo liviano	0,75	1,0	1,0	1,6
Suelo pesado	0,9	1,2	1,25	2
En suelos con alto contenido de materia orgánica emplear las dosis mayores.				
Plaga, enfermedad o maleza				
NOMBRE COMÚN		NOMBRE CIENTÍFICO		
Hongos del suelo ("Damping off")		<i>Rhizoctonia</i> sp. <i>Pythium</i> sp. <i>Fusarium</i> sp. <i>Verticillium</i> sp. <i>Sclerotinia</i> sp.		
Nemátodos		<i>Nemátodo de los nódulos radiculares (Meloidogyne spp.)</i> , <i>Nemátodo de las lesiones (Pratylenchus spp.)</i>		
Malezas: Pasto de invierno, Macachín, Rábano, Capiquí, Verdolaga, Yujo cenizo, Ortiga, Diente de león, Raigrás,		<i>Poa annua</i> , <i>Oxalis articulata</i> , <i>Raphanus raphanistrum</i> , <i>Stellaria media</i> , <i>Portulaca oleraceae</i> , <i>Cyperus odoratum</i> , <i>Urtica urens</i> , <i>Taraxacum officinale</i> , <i>Lolium multiflorum</i> .		
Insectos: Grillo topo, Gusano alambre, Lagarta cortadora,		<i>Scapteriscus</i> spp. <i>Agrotis</i> spp. <i>Agrotis ipsilon</i> .		

**Momento de aplicación:** Aplicar antes de sembrar cualquier cultivo. Luego de la aplicación al suelo, dejar transcurrir 10 a 15 días para airear el suelo y liberar restos del producto. **Número y frecuencia de aplicaciones:** Una vez. **Compatibilidad y fitotoxicidad:** No aplicar METAM 500 LSA a menos de un metro de distancia de cualquier planta o dentro del radio de vegetación de árboles o arbustos o césped. No aplicar en invernales en los que haya plantas en crecimiento. No aplicar con temperaturas superiores a 35°C. Antes de plantar asegurarse de que no hayan restos de producto en el suelo. **Tiempo de espera:** No corresponde por su forma de uso. **Tiempo de ingreso al cultivo:** No corresponde. **Modo de preparación y técnica de aplicación:** METAM 500 LSA se aplica al suelo diluido en agua o puro. La distribución al suelo puede hacerse con regaderas, con pulverizadoras terrestres o a través de riego por goteo. Preparar la capa de suelo a desinfectar hasta 15-25 cm, dejándola libre de terrones. Asegurar una humedad similar a la adecuada para sembrar. Comprobar la temperatura de suelo (óptima 10 a 25° C a 10 cm de profundidad). Aplicar METAM 500 LSA con una concentración mayor al 2% en agua, respetando la dosis por ha. El movimiento del suelo que se hace para airearlo, no debe perturbar partes de suelo no tratado. Luego de realizada la aplicación debe sellarse el suelo con rodillo compactador, con un abundante riego o con cobertura plástica. Luego de realizado el aireado del suelo dejar transcurrir 7 a 10 días para la siembra o trasplante. **Notas:** Preparar únicamente lo estimado para el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios. Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos. **Instrucciones de almacenamiento:** Guardar el producto en su envase original etiquetado, en lugar fresco, seco y seguro (bajo lavaje). El depósito debe ser exclusivo para Agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacén de alimentos, comestibles, raciones u otros similares. Debe estar claramente señalado con un cartel que indique "CUIDADO VENENO". MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS. NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS O VESTIMENTAS.